

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DEL PARLAMENTO JUVENIL
DÍA 25 DE MAYO DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar, respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora para realizar las acciones necesarias para la creación de la unidad Anti Bullying, que presentan las y los diputados juveniles de nivel secundaria.
- 4.- Iniciativa con Punto de Acuerdo con el objeto de exhortar, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que gire instrucciones a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Paraestatal, a efecto de que capaciten y sensibilicen al personal a su cargo, con el fin de que se elimine todo tipo de discriminación en la atención ciudadana y la prestación de los servicios públicos a cargo del Estado, que presentan las y los diputados juveniles de nivel preparatoria.
- 5.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar, respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Trabajo para implementar programas de colaboración con el Sector Privado del Estado, a efecto de generar condiciones que favorezcan el desarrollo profesional de las y los jóvenes, presentada por las y los diputados de nivel universitario.
- 6.- Clausura de la sesión.

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los suscritos, diputadas y diputados juveniles de nivel secundaria que integramos el Parlamento Juvenil 2023 de esta Sexagésima Tercera Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 207 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea Legislativa para someter a su consideración, la presente propuesta con **PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD ANTI BULLYING,** por lo que fundamentamos nuestro planteamiento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sé tú mismo. No te preocupes por lo que los demás piensen sobre ti, porque es muy probable que ellos se sientan igual de asustados que tú.

-Phil lester

Ustedes saben, ¿Qué es el acoso escolar?, reconocen ¿qué es el hostigamiento escolar? Desafortunadamente se han convertido en prácticas recurrentes en las escuelas que nos dañan y lastiman.

De acuerdo con estimaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el acoso escolar en el país afecta a 40% de la población escolar de primaria y secundaria, en instituciones públicas y privadas, lo que representa alrededor de siete millones 500 mil menores de edad que han sufrido hostigamiento, en nuestro país actualmente el acoso escolar se sitúa en el primer lugar entre los 34 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en violencia verbal, física, psicológica y social entre alumnos de educación básica.

Irónicamente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes garantizan el derecho de los menores a vivir una vida libre de violencia; incluso se ha designado el Día Internacional contra el acoso escolar, a conmemorarse el día 02 de mayo de cada año.

Sin embargo, México, a nivel internacional, ocupa el primer lugar en bullying, donde 7 de cada 10 niños y/o jóvenes en nuestro país lo han sufrido. Nuestro estado no se queda atrás con 2 de cada 10 sonorenses afectados por este tema.

En este sentido, el acoso escolar llamado también bullying, es un acto de violencia en el cual se da un desequilibrio de fuerzas, tiene la intención de hacer daño y es persistente en el tiempo, y este, puede ser físico, psicológico y afectan a los niños y jóvenes, víctimas, espectadores y al acosador.

Simultáneamente, los lugares donde se presenta este tipo de acoso escolar, son las aulas, el patio y los pasillos, específicamente en el receso y cuya característica es la aglomeración de niñas, niños y jóvenes.

En la sociedad actual esta situación va cada día en incremento y lo vemos de manera normal, pero, sus raíces se encuentran en los centros educativos, afectando directamente la interacción de todos los integrantes de la comunidad educativa y al cual se lo ha denominado acoso escolar o bullying.

Naturalmente, cuando se presentan estos casos lo más común es que el agresor tenga mayor estatus social, mientras que el acosado sea mayormente vulnerable. En México el bullying ha incrementado un 85.9% del 2020 al 2022. Y que el 55% de las denuncias reportadas son de adolescentes de entre 12 y 15 años, como nosotros.

Entonces, los invitamos a formar parte de la siguiente reflexión, si tus bromas solo te divierten a ti, ahí es donde deja de ser un juego. Y es tiempo de poner un alto.

En este sentido, el acoso se representa de distintas formas, como son: burlas, amenazas, agresiones físicas o verbales, y se manifiesta entre alumnos, entre maestros o incluso de maestros a alumnos. El acoso es una problemática que ha prevalecido durante mucho tiempo y que no se ha podido eliminar, sin embargo, podemos tomar acciones para reducirlo, ya que el acoso no se pueda ignorar, ya que afecta la salud física y mental de todas y todos los jóvenes.

Ante esto, las consecuencias y efectos del acoso y hostigamiento escolar no se pueden borrar, entonces recordemos que si no hay héroes que te salven, entonces tendrás que convertirte en uno. ¡todos seamos héroes y ayudemos a los que más lo necesitan!

También, para muchos el silencio significa paz, armonía y un estado de bienestar, pero en cambio, para otros el silencio significa temor, dolor, tristeza, soledad, destierro y también de manera alarmante significa muerte. No hay peor ciego que el que no quiere ver, y peor silencio que del que tiene la verdad y la calla.

En este sentido, a quien pasa por esto lo invitamos a ser valiente, a romper el silencio, siempre habrá alguien que te escuche, quien te apoye y este contigo en

todo momento. Seamos confianza, mostremos ser amigos, seamos el abrazo y acercamiento, tengamos la empatía, rompamos el silencio y ayudemos a erradicar lo que en nuestra escuela es el peor veneno, acabemos con el acoso escolar.

Así mismo, el tema que hoy tratamos es de gran importancia, ya que afecta a niñas, niños, jóvenes y adolescentes, no solo a nivel local sino también a nivel mundial. Son prácticas que conllevan a que el alumno piense que no tiene lugar en este mundo y en casos muy extremos puede llegar a pensar en el suicidio.

Es por ello, que se debe promover la convivencia pacífica entre las y los estudiantes de secundaria, y todos comprometernos a no afectar la vida física psicológica y emocional de ninguna persona, sumándonos así al esfuerzo de muchas instituciones.

En consecuencia, todas y todos alguna vez hemos sufrido acoso escolar, sin embargo, no denunciamos por miedo a ser etiquetados como cobardes o débiles, otro motivo por el que callamos es porque no contamos con la suficiente confianza en nuestra institución educativa y en nuestras casas, por miedo a que nos ignoren o que nos regañen.

Es relevante mencionar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tendemos a imitar los comportamientos que se llevan a cabo en nuestras casas; entonces, para que el acoso disminuya, comencemos por mejorar las condiciones en las que viven las personas que ejercen el acoso.

De manera que este acontecimiento es una realidad, que, no es nueva ni reciente, tradicionalmente no ha recibido la atención adecuada hasta hace unos pocos años atrás, este es un asunto que pone de manifiesto la gran descomposición del núcleo de la

sociedad que es la familia, la carencia de valores es un pasto fértil para problemas sociales, como el hostigamiento escolar que revela las consecuencias de una niñez y juventud que ya están formando parte de una generación de violencia.

Es por ello que este es un problema real; no está sacado de historietas o novelas. El acoso escolar permanente, agresivo, intencional y sin motivo provocan en los estudiantes que han sido víctimas. Alcemos la voz:

¡Joven! el uso de la fuerza no resuelve los problemas habituales de tu edad

¡Joven! El uso de la fuerza no resuelve los problemas de tu hogar.

Consecuentemente, el acoso escolar puede llegar a causar, depresión, ansiedad y podríamos llegar al extremo del suicidio, por lo tanto, debemos darle la importancia que debemos, sin duda, implementar y fortalecer la confianza en los alumnos para que así, cuando se reconozca un caso de acoso escolar, se sienta cómodos para exponer la situación.

Ahora bien, ¿Cuántas veces no hemos recibido un insulto, una burla o simplemente nos han excluido? ¿Cuántas veces no hemos dicho o pensado “fue una broma”, “lo hizo sin querer”?, haré énfasis, en que la tendencia se nos dice que 2 de cada 10 alumnos sufren de un tipo de maltrato en sus centros educativos.

Ante esto, es importante comenzar identificando las señales que nos indican que hay un problema de acoso, tales como:

- Lesiones inexplicables.
- Perdida de artículos personales.
- Dolores de cabeza frecuentes.

- Disminución de la autoestima.
- Comportamiento autodestructivo o incluso hablar de suicidio.

En ese sentido, tratar a tiempo todo tipo de acoso, tener la máxima atención a las pequeñas o grandes señales, poner todos de nuestra parte, no quedarnos callados al ver este tipo de acciones, no decir que solo es un juego, no seguir prolongándolo, tener una buena sanción a la persona que lleva a cabo este tipo de actos, esa y más son maneras de acabar o disminuir este problema. Pero la mejor manera de acabar con eso es no quedarte callado ante esto. Ignorar o minimizar este tipo de acciones solo lo hace más grave y “menos” importante.

Por otro lado, el temor nos hace callar en ocasiones, quizá para evitar ser rechazados, preferimos estar aislados creyendo que no seremos escuchados, comprendidos y protegidos.

Lamentablemente solo la minoría de los casos de este tipo de violencia se informa, debiendo ser inmediatamente denunciado cada caso, también debemos identificar las señales que se manifiestan en un acosador, las cuales son:

- No asume su responsabilidad.
- Agrede verbal o físicamente.
- Culpa a otros por sus acciones.
- Se preocupa por su reputación.

En resumen, consideramos que contar con un marco de leyes y políticas que garanticen el derecho de las y los jóvenes a la protección y a una educación de calidad es la base fundamental de un entorno escolar seguro.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 207 y 208 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO. - El Parlamento Juvenil del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora para realizar las acciones necesarias para la creación de la Unidad Antibullying, que tenga como objetivo la prevención y erradicación del acoso y hostigamiento escolar.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 25 de mayo de 2023.

DIP. DANA CRISTINA MAGALLANES

DIP. JESÚS ALFONSO ENCINES LÓPEZ

DIP. ANIA ALEJANDRA OLOÑO JAIME

DIP. JEHYMI AUDREY CEJUDO FIGUEROA

DIP. MARÍA FERNANDA MÉNDEZ PARRA

DIP. MICAL BETSAIDA LÓPEZ GÓMEZ

DIP. ÁNGEL SANTIAGO ACOSTA NAVARRO

DIP. DARA ALEJANDRA VALDEZ RUIZ

DIP. ENRIQUE REINA SÁNCHEZ

DIP. ANA ELIZABETH SÁNCHEZ BENAVIDES

DIP. ANA MARÍA ÁLVAREZ VALENZUELA

DIP. JAZHIEL VALERIO GUERRERO

DIP. JAZMÍN VERÓNICA SÁNCHEZ VALENZUELA

DIP. NATALIA MICHELLE AMADO CARRASCO

DIP. REGINA GUADALUPE ANDRADE ROMO

DIP. SANDRA PAOLA ROBLES RODRÍGUEZ

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los suscritos, diputadas y diputados juveniles de nivel preparatoria que integramos el Parlamento Juvenil 2023 de esta Sexagésima Tercera Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 207 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea Legislativa para someter a su consideración, la presente propuesta con **PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y PARAESTATAL, A EFECTO DE QUE CAPACITEN Y SENSIBILICEN AL PERSONAL A SU CARGO, CON EL FIN DE QUE SE ELIMINE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN EN LA ATENCIÓN CIUDADANA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DEL ESTADO**, por lo que fundamentamos nuestro planteamiento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escuela no es solamente un edificio con paredes, laboratorios y campos deportivos, es una herramienta que tiene nuestro país para orientar a las y los jóvenes hacia el camino del aprendizaje, es por ello que debemos trabajar día con día en construir un mejor sistema educativo para las generaciones que vienen.

En este sentido, en todas las escuelas se debe desarrollar un ambiente libre de violencia que favorezca el desarrollo integral de las y los jóvenes, asimismo, se deben generar vínculos de confianza entre maestros, padres de familia y alumnos para que en conjunto fomentemos los valores que nos distinguirán como personas, generando un espacio donde podamos expresar libremente nuestras inquietudes y que éstas sean atendidas.

Tengo un sueño, que mis hijos vivan un día en una nación en la que no sean juzgados por el color de su piel sino por la naturaleza de su carácter.

- Martin Luther King-

Igualmente, todos las y los jóvenes de esta generación, deseamos decirles que nosotros también tenemos un sueño: que termine la discriminación y el racismo en nuestras escuelas, queremos que en nuestros centros educativos:

- No se niegue a nadie la inscripción escolar por tener alguna discapacidad;
- Que no se haga de menos a ningún estudiante por razón de su género,
- Tampoco por su condición de salud, por pertenecer a algún grupo étnico, o por cualquier otra condición social.

En consecuencia, como estudiantes de bachillerato, nos preocupa la discriminación que sigue existiendo en nuestra escuela, en sus instalaciones y en las aulas.

Es importante que reflexionemos, sobre que todos aquellos actos o acciones de discriminación por discapacidad, cultura, preferencia sexual, clase social o cualquier condición, no son hechos aislados solamente de la escuela, son acciones que repercuten fuera de ella, afectando todo el entorno social y a todas las personas con las que convivimos.

Es por lo anterior, que es importante que reconozcamos todo tipo de actos tendientes a promover cualquier tipo de discriminación, con el propósito de identificarlos para no replicarlos, debemos ser sensibles y respetuosos ante la forma de ser y pensar de los demás, en las escuelas y fuera de ellas.

Consideramos que, el tema de la diversidad sexual hace referencia a distintas maneras de pensar y actuar, ya que no todos somos iguales, desde el punto de vista social y jurídico la manera de referirse a una persona como lesbiana, gay, travesti, transgénero

o trans, bisexual e intersexual LGBTTTIQ+, asegura el reconocimiento legal y la manera en la cual está siendo protegida su identidad y el cómo se constituye como persona.

Ahora bien, ya que en el entorno en el que nos rodeamos día a día se viven diversas situaciones, por un lado concientización y aceptación a que todos somos libres de expresarnos sexualmente, y la otra donde se discrimina a una persona por su preferencia sexual, esto nos lleva al concluir que no todos tenemos los suficientes valores éticos y morales para entender la libre expresión y aceptación hacia los demás, obstaculizando una manera de fomentar la cultura de la empatía hacia la sociedad y sus cambios donde todos podamos expresarnos y desarrollarnos libremente.

También, el racismo, es un grave problema social que puede manifestarse en diferentes regiones y contextos, y que sigue afectando a nuestra sociedad. Aunque se han hecho progresos significativos en la lucha contra la discriminación racial, todavía hay mucho trabajo por hacer, para que toda persona sea tratada con respeto y dignidad, sin importar su raza o etnia.

Sin duda, el pueblo sonoreense en términos de su población es diverso, con una mezcla de diferentes grupos étnicos, culturales y raciales. Sin embargo, es importante destacar que existe una larga historia de discriminación y desigualdad en específico hacia los pueblos indígenas por su cultura, físico y lengua. Algunas de las formas en que el racismo puede manifestarse, incluyen: la discriminación hacia los pueblos indígenas, prejuicios y estereotipos y el trato desigual en el sistema de justicia. Ante esto se deben implementar acciones que apoyen la diversidad, políticas que prohíban la discriminación racial y cultural; además de combatir los estereotipos raciales a través de la educación y los medios de comunicación.

Igualmente, el racismo, que lo entendemos como el sentimiento o comportamiento por el cual se hace menospreciar a una persona por pertenecer a una comunidad, o por el color de piel.

En este sentido, nosotros las y los jóvenes, compartimos el sentir sobre que nos duele mucho, ver a los miembros de las tribus indígenas ser discriminados, desde el saludo de otra persona, hasta la falta de respeto en la prestación de servicios públicos y privados.

También el clasismo, donde un sueldo más alto, y unos cuantos pesos harán la diferencia de cómo somos tratados cada uno de los individuos, esta es otra forma de discriminación.

“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente distintos y totalmente libres”.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 207 y 208 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO. - El Parlamento Juvenil del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que gire instrucciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Paraestatal, a efecto de que capaciten y sensibilicen al personal a su cargo, con el fin de que se elimine todo tipo de discriminación en la atención ciudadana y la prestación de los servicios públicos a cargo del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 25 de mayo de 2023.

DIP. ANA GABRIELA RUIZ SANTOYO

DIP. ALMA PAOLA ESTRELLA MENDÍVIL

DIP. FABIAN ANTONIO TALAMANTE BAYNORI

DIP. CARLA JIMENA JIMÉNEZ ARAMBURO

DIP. LUIS ÁNGEL RAMÍREZ OLGUÍN

DIP. SERGIO SEBASTIÁN GARCÍA SEMPOAL

DIP. ELIZABETH ENRÍQUEZ CANEVETT

DIP. DIEGO HERNAN ACEVEDO CONTRERAS

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los suscritos, diputadas y diputados juveniles de nivel universitario que integramos el Parlamento Juvenil 2023 de esta Sexagésima Tercera Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 207 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea Legislativa para someter a su consideración, la presente propuesta con **PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO DEL ESTADO, A EFECTO DE GENERAR CONDICIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS Y LOS JÓVENES**, por lo que fundamentamos nuestro planteamiento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las y los jóvenes, nos encontramos frente a una diversidad de factores o situaciones que se convierten en obstáculos para nuestro desarrollo profesional, y para el de otras personas, en el presente exponemos algunos de estos.

En este contexto, nosotros las y los jóvenes, consideramos que es muy importante la inclusión en nuestra sociedad, entendemos que se trata de aceptar y valorar las diferencias de las personas, y de trabajar juntos para crear un ambiente donde todos se sientan incluidos y respetados.

Igualmente, la inclusión significa crear espacios donde las personas se sientan seguras para ser ellos mismos, sin temor a ser juzgados o discriminados. Significa trabajar juntos para derribar barreras y crear un ambiente en el que todos tengan igualdad de oportunidades para tener éxito.

Actualmente, las y los jóvenes discapacitados y con enfermedades congénitas, se enfrentan a situaciones que no generan una sociedad igualitaria, que no les genera entornos adecuados para el desarrollo personal y profesional, es importante actualizar la ley y reglamento de discapacidad para reconocer como discapacidad las enfermedades congénitas y que alcancen mayor protección a sus derechos.

También, es necesario visibilizar a las y los jóvenes con discapacidad, generando oportunidades de desarrollo profesional, adecuando los espacios de trabajo y brindando capacitación a los empleadores para hacer inclusivas sus plantillas laborales.

En este sentido, la inclusión de las personas con discapacidad, la inclusión de la mujer en la sociedad, la inclusión de personas que probablemente no tengan las mismas oportunidades que nosotros. Sin embargo, para lograr transformar a nuestro Estado, nos damos cuenta de que es necesario iniciar a pensar en la inclusión de las juventudes sonorenses en la toma de decisiones y en la política.

Es por lo anterior, que creemos firmemente que es necesaria la participación ciudadana de nosotros como jóvenes para lograr grandes cambios, probablemente si le preguntamos a un adulto la definición de un joven se pueda referir a él como: inocente, débil, inestable, que no aguantamos nada. Y la verdad es que llegó el momento de alzar nuestra voz en los movimientos sociales más importantes para nosotros y que Sonora sepa que la definición de las y los jóvenes es que somos agentes de cambio.

Igualmente, otro obstáculo al que nos enfrentamos para nuestro desarrollo profesional es la Movilidad y transporte, existe un abandono del servicio de transporte público, es decadente la capacidad de operación, hasta clasistas por opinar que el

servicio de transporte público es utilizado por personas de escasos recursos, la cual contrasta con la función real del mismo, dado que los principales objetivos de este son: la eficiencia, el deshago de tráfico en las vialidades y una opción menos contaminante, puesto que por la cantidad de personas que van en una unidad de transporte colectivo, se evita la circulación de varios automóviles por las calles, lo cual significa menos contaminación y una circulación con mejor fluidez.

Lo anterior, relacionado la mala gestión administrativa de su operación, está es la que genera opiniones negativas en los usuarios; la saturación es un problema muy grave de este servicio, esto deriva de la escases de unidades ya sea por falta de operadores al no contar con suficientes choferes para cubrir por completo los camiones, mantenimiento de estos como el cambio de aceite a cierto kilometraje, presión de los neumáticos, checar los faros y luces de emergencia o simplemente porque no se cuentan con las suficientes para abastecer las necesidades de los usuarios. La falta de unidades influye en el desarrollo profesional, si bien es cierto, uno como usuario haciendo el esfuerzo de estar con más anticipación en la espera del transporte, podemos ganar tiempo, pero no es esa la solución al problema.

Como jóvenes estudiantes siempre buscamos la manera de repercutir en la sociedad de una manera benévola, aunque a veces las adversidades se interponen en la continuación de nuestro desarrollo profesional y un ejemplo claro sobre esto es la movilidad y el transporte.

En nuestra comunidad estudiantil aplicamos una encuesta la cual arrojó que del cien por ciento de los estudiantes el noventa y dos por ciento se dirige a la universidad en transporte público. Es necesario atender el servicio de transporte público en Cajeme, y en el resto de los municipios de nuestro Estado.

Asimismo, el desarrollo de la movilidad y transporte no solo es su gestión en el transporte público, un factor muy importante influye mucho en la mejora de este servicio, el cual es la infraestructura urbana, como bien sabemos las vialidades de la capital del Estado sufren de un rezago de muchos años, carecen de las medidas necesarias para peatones, ciclistas, automovilistas y el transporte público. Tomando en cuenta la pirámide de la movilidad urbana publicada en 2019 por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. La cual nos da el siguiente orden:

- 1-. Peatones
- 2-. Ciclistas
- 3-. Transporte público
- 4-. Vehículos de carga
- 5-. Automóviles particulares

Así mismo, este parlamento proponemos la creación de paradas de autobuses con acceso a internet gratuito, cámaras de seguridad monitoreando las 24 horas para el bienestar de los alumnos, que el acceso a internet sea por medio de un código QR.

En otro aspecto, una realidad es que muchos docentes a nivel superior universitario carecen de la habilidad y preparación para compartir experiencias, conocimientos, y valores de un profesional al alumno. Muchos docentes ven la cátedra o el arte de enseñar como un “ingreso extra, una aportación curricular o una obligación académica”, dar clases en el peor de los casos es su última opción. Existen docentes desinteresados y ausentes en las aulas, con alumnos sin entendimiento básico resultando en un desconocimiento de los temas al momento de aplicarlos ya que el alumno no tuvo oportunidad de resolver sus dudas; y en veces los docentes carecen de respuesta y solo dicen lo que creen correcto. Reflexionado al respecto, debemos exigir a los profesionistas

interesados en la enseñanza universitaria una preparación pedagógica ya que no siempre el tener maestría o doctorado asegura la calidad de enseñar a los alumnos.

Ante este panorama, una solución a lo expuesto es la certificación pedagógica para nivel superior universitario, para que los docentes conozcan las teorías psicológicas y del aprendizaje, y porque no “APRENDER A ENSEÑAR”. Expedida por La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y obligatoria para todo aquel profesionista que quiera impartir clases a nivel universitario, incluyendo a los maestros activos, esto garantizará a los alumnos e instituciones universitarias el estar conformados por de educadores de calidad.

Conjuntamente, otro de los factores al que nos enfrentamos las y los jóvenes para poder continuar con nuestro desarrollo profesional, son los altos años de experiencia que se exigen para obtener un empleo favorable.

En resumen, consideramos que es importante que se generen herramientas para promover la eliminación de todos estos obstáculos a los que nos enfrentamos las jóvenes y los jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 207 y 208 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO. - El Parlamento Juvenil del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Trabajo para implementar programas de colaboración con el sector privado del Estado, a efecto de generar condiciones que favorezcan el desarrollo profesional de las y los jóvenes.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 25 de mayo de 2023.

DIP. JOSÉ GERARDO CORREA LARA

DIP. MARÍA ARLETTE BARRÓN ESCOBAR

DIP. ELI YOSEF MALDONADO HEREDIA

DIP. ABRAHAM JACOBO MARTÍNEZ

DIP. HERMES ISAAC HERRERA GARCÍA

DIP. JOSÉ CARLOS VALENZUELA PEREA

DIP. ÁNGEL GABRIEL APODACA GARCÍA

DIP. ANA VICTORIA MEDINA ACOSTA

DIP. GUSTAVO ÁNGEL LÓPEZ NORIEGA